



01 de Abril del 2020
Comunicado de Prensa UC/38/20

LLAMA CEDHNL A PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE CALLE

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hizo un llamado al Secretario de Salud del Estado, a salvaguardar el derecho a la salud de las personas con discapacidad y en situación de calle, por considerar que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de riesgo de contagio del COVID-19.

A través de una medida precautoria emitida a dicha autoridad, se insta a atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad, en observancia de los principios de inclusión, accesibilidad universal, no discriminación y de atención oportuna.

Además, solicita que se proteja durante la pandemia, a las personas en situación de calle y se giren las instrucciones correspondientes para que se garanticen medidas básicas de higiene, evaluación médica, determinación de su estado de salud, espacios de aislamiento, recuperación efectiva en caso de presentar síntomas, acceso a los servicios de salud y demás medidas que se consideren óptimas para preservar su derecho a la salud.

La autoridad deberá informar las acciones o medidas que implemente para atender a estos grupos en situación de vulnerabilidad en un plazo de 24 horas.